REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA DECRETO MUNICIPAL Nº 291. DALCAHUE, 15 de junio del 2021. –

V I S T O S: La licencia médica presentada Nº **54299965**; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Vilma Leviñanco Muñoz, Jefatura grado 12° de la E.M.S, RUN: para que haga uso de 11 días de licencia médica, desde el día 09.06.2021 al 19.06.2021 – Con Goce de Remuneraciones. Monto de Licencia a Recuperar \$ 480.921.- del Ministerio de Salud, Rut: 61.601.000-k.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia
- -Finanzas.
- -Siaper. MEVM//RCCC/pyoa.

MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE
DALCAHUE